

# ¿Qué está pasando con la niñez de México y Centroamérica?

**La ley de los EE. UU. tiene protecciones especiales** para mantener a la niñez que viaja sin compañía segura y para protegerla del trata de personas y el regreso al peligro. Desde el 20 de marzo, EE. UU. ha estado utilizando COVID-19 como pretexto para ignorar por completo esta ley y sus obligaciones con la niñez, a fin de regresarlos rápidamente a las circunstancias de las que huyeron. Esta gráfica muestra cómo las políticas de los Estados Unidos están perjudicando a la niñez sin compañía que llega a nuestra frontera en busca de protección.



## Niñez en la frontera de México con Estados Unidos

- Los funcionarios de inmigración mexicanos impiden ilegalmente que la niñez se acerque a la frontera por su cuenta.
- Los funcionarios de inmigración estadounidenses expulsan a la niñez que logra llegar a la frontera de los Estados Unidos por su cuenta. También están expulsando a la niñez que viaja con adultos sin ninguna evaluación para asegurarse de que el adulto es confiable o incluso sea un pariente.
- Algunos menores son regresados a México sin ninguna revisión para asegurarse de que estén seguros. Otros menores son entregados a ICE y regresados a sus países en vuelos de deportación abarrotados.
- Muy pocos menores han podido hablar con un abogado o pedir protección a un juez de inmigración como lo exige la ley de los EE. UU.



## Condiciones en la frontera:



**La violencia** en la frontera es generalizada, incluyendo tráfico de personas, violaciones, secuestros, tortura y asaltos. **Más de 1,000** ataques contra solicitantes de asilo han sido documentados en México en el último año.



**La falta de vivienda** está aumentando a medida que los albergues para migrantes han cerrado sus puertas a los recién llegados.



**El riesgo de COVID-19** aumenta debido a la falta de jabón y agua limpia y la incapacidad de distanciarse socialmente en albergues y campamentos.



## La niñez repatriada a México, Guatemala, Honduras, El Salvador

- La niñez mexicana sin compañía ha sido regresada en las horas de madrugada, exponiéndola a un grave peligro y violando los acuerdos de repatriación entre los Estados Unidos y México.
- La niñez que busca reunirse con familiares en los EE. UU. ha sido regresada a sus países de origen, incluso cuando no tienen familiares allí.
- Los gobiernos están abrumados y no pueden recibir a la niñez de manera segura ni proporcionar las pruebas de detección y los servicios de seguimiento necesarios.



**Pruebas limitadas o no existentes de COVID-19:** La mayoría de los países no evalúan a la niñez que fue regresada para COVID-19; Los centros de recepción carecen de espacio para aislar a aquellos con síntomas o para asegurar el distanciamiento social.



**Cuarentena obligatoria:** En El Salvador, la niñez que regresa es aislada durante una cuarentena obligatoria de 20 días. Durante este tiempo, la niñez no puede ver a su familia y tiene acceso a servicios limitados.



**Evaluación de Protección nula o limitada:** Las agencias de bienestar infantil no pueden evaluar significativamente a la niñez que regresa para identificar a aquellos en riesgo de persecución o daño.



**Restricciones de viaje:** Las restricciones de movimiento y las interrupciones del transporte público hacen que sea casi imposible que los padres viajen al centro de recepción para reunirse con las niñas, niños, y adolescentes.



**Seguimiento limitado:** Las agencias de bienestar infantil están saturadas y no pueden proporcionar ningún tipo de seguimiento o servicios sociales a la niñez que quizás va a regresar a las mismas condiciones peligrosas por las cuales arriesgaron su vida al huir.

### La niñez enfrenta nuevos peligros al regreso a su comunidad:

**La extrema escasez de alimentos** exacerbada por la pandemia y la falta de acceso a agua limpia y jabón crean condiciones de vida difíciles, especialmente en las zonas rurales.

Las altas tasas de **violencia de género** y abuso infantil plantean amenazas en un momento en que el acceso a la protección es más débil.

**Los sistemas de salud frágiles** están al borde del colapso por los casos COVID-19.

**Los ataques xenofóbicos** contra los migrantes deportados están aumentando, incluidas las amenazas de violencia y la incineración de viviendas, debido al temor de que los deportados propaguen COVID-19.

**Las respuestas represivas del gobierno** a COVID-19, como los toques de queda y la fuerza excesiva de la policía y el ejército están restringiendo la seguridad y la libertad de la niñez.

# TOMA ACCIÓN

## Recomendación de política

1

De conformidad con las leyes federales e internacionales, la Administración debe dejar de expulsar a la niñez sin compañía y darle una oportunidad significativa de presentar sus reclamos de protección. Los funcionarios de inmigración deben cumplir con la ley y garantizar que la niñez tenga la oportunidad de pedir protección y que no corra peligro inmediato de trata o persecución.

2

Los funcionarios de inmigración de los EE. UU. deben respetar los acuerdos de repatriación diseñados para garantizar que los retornos y las repatriaciones se realicen de la manera más segura y solo en el mejor interés del menor.

3

El gobierno de los EE. UU. debe proporcionar asistencia financiera y técnica a los gobiernos de México y Centroamérica para fortalecer los sistemas de salud y bienestar infantil y abordar COVID-19.

## Cómo puedes ayudar



Para conocer las formas en que puede tomar medidas y utilizar su voz para marcar la diferencia, visite [el sitio de internet de KIND](http://el sitio de internet de KIND). ¡Puede firmar nuestra petición, escribir una carta a su representante y más!

## ¿Qué puedo hacer si identifico a un menor que fue expulsado de la frontera?

Si un menor sin compañía fue regresado a México o Centroamérica después del **20 de marzo**, es probable que haya sido expulsado ilegalmente bajo el Título 42. KIND trabaja con socios en Centroamérica y México para ofrecer servicios de retorno y reintegración, así como otros servicios de protección. Si identifica a un menor que está interesado en compartir su historia o desea obtener más información sobre la asistencia que pueda tener a su disposición, comuníquese con KIND en [KINDMX@supportkind.org](mailto:KINDMX@supportkind.org) y [KINDCA@supportkind.org](mailto:KINDCA@supportkind.org)

